

7 de julio de 2020

## Normas de la Fase III para operadores de fiestas y alquiler de botes

De conformidad con las [normas de emergencia](#) del Departamento de Salud de Rhode Island (Rhode Island Department of Health, RIDOH), los operadores de fiestas y alquileres de botes deben consultar y cumplir con las [Normas generales para comercios y organizaciones de Reopening RI](#). El Estado preparó una [lista de verificación](#) para ayudar a los comercios y organizaciones a cumplir con los requisitos que se establecen en las normas del RIDOH. Los operadores de fiestas y alquileres de botes deben cumplir con las normas del RIDOH y las [órdenes ejecutivas](#) vigentes.

Las siguientes normas resumen los pasos **adicionales** que Rhode Island le pide a los operadores de fiestas y alquileres de botes que tomen. En caso de tener preguntas sobre estas normas, contacte a Dean Hoxsie escribiendo a [dean.hoxsie@dem.ri.gov](mailto:dean.hoxsie@dem.ri.gov).

### Operaciones:

- **Distanciamiento físico:** siempre que sea posible, los pasajeros deben mantener una distancia física de seis (6) pies entre sí y otras personas que no formen parte de su grupo familiar. Además, a fin de permitir el distanciamiento adecuado, los operadores de fiestas y alquiler de botes deben limitar la capacidad de la cabina y pedir a los pasajeros que permanezcan en cubierta, si es seguro hacerlo, durante el viaje (si lo permite el clima).

Pueden surgir circunstancias especiales (p. ej., mal tiempo o necesidades particulares de los pasajeros) que exigirán a las personas estar a menos de seis (6) pies de distancia. El capitán deberá esforzarse para restringir la duración de estas interacciones y tomar las medidas pertinentes para volver a cumplir con las normas de distanciamiento físico.

- **Límites de tamaños grupales o reuniones sociales:** los pasajeros que reserven múltiples pasajes como parte de una salida grupal deben limitar el tamaño del grupo para cumplir con los límites de reuniones sociales que establecen las [órdenes ejecutivas](#) vigentes.
- **Tapabocas:** todas las personas (capitán, tripulación y pasajeros) que se encuentren en el bote deberán cumplir con las normas vigentes del RIDOH y las [órdenes ejecutivas](#) con respecto al uso de tapabocas durante fiestas y alquileres de botes.
- **Procedimientos de limpieza:** según las normas del RIDOH y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) sobre la limpieza y desinfección, se deben desinfectar todas las cabinas, proas, superficies de contacto frecuente y equipos del bote o que utilicen los pasajeros (p. ej., cañas o mallas de pescar) entre viajes y al final del día. Se debe limpiar cuidadosamente todo el bote al menos una vez al día. Además, se debe contar con agua y jabón o desinfectante para manos disponible para la limpieza frecuente de las manos.
- **Capacidad:** se debe limitar la capacidad del bote considerando la cantidad de personas que pueden estar en él a fin de cumplir con las normas de distanciamiento físico para la COVID-19 (p. ej., mantener una distancia de seis pies entre las personas). Se debe determinar la capacidad del bote (1) a través de una fórmula que tome en cuenta la categoría, longitud y la

# REOPENING RI

manga (medida del punto más ancho) del bote o (2) en el caso de embarcaciones inspeccionadas de 65 pies o más de longitud, el sesenta y seis por ciento (66%) de su capacidad total. La fórmula será diferente dependiendo de las categorías de botes que se definen a continuación. A fin de determinar la capacidad de sus botes, los capitanes deben utilizar el enlace: [www.dem.ri.gov/chartercalculator](http://www.dem.ri.gov/chartercalculator). Consulte el Anexo para obtener las fórmulas exactas.

Para botes inspeccionados de menos de 65 pies de longitud:

Capacidad máxima (pasajeros y oficiales): duplique la longitud del bote, sume la longitud de la manga; luego divida el monto entre seis (por los seis pies de distancia física). Se debe redondear todos los cálculos de capacidad máxima al menor número completo.

Para botes inspeccionados de 65 pies o más de longitud:

Capacidad máxima (pasajeros y oficiales): sesenta y seis por ciento (66%) de la capacidad total de la embarcación según su Certificado de Inspección de la Guardia Costera. Se debe redondear todos los cálculos de capacidad máxima al menor número completo.

Para embarcaciones sin inspección (conocidas como botes “six pack”) de menos de 25 pies de longitud:

Se limita la capacidad máxima (pasajeros, oficiales y capitán) a seis personas.

Para embarcaciones sin inspección (conocidas como botes “six pack”) de 25 pies o más de longitud:

Capacidad máxima (pasajeros y oficiales): duplique la longitud del bote, sume la longitud de la manga; luego divida el monto entre seis (por los seis pies de distancia física). Se debe redondear todos los cálculos de capacidad máxima al menor número completo.

- **Ventas de alimentos y bebidas:** todas las ventas de alimentos y bebidas deben cumplir con las órdenes ejecutivas, normas y guías más recientes relacionadas con [restaurantes](#).
- **Reservas:** siempre que sea posible, se debe alentar la reserva en línea de pasajes a fin de eliminar los pasajes en papel y las transacciones en efectivo.

## Anexo:

### Para botes inspeccionados de menos de 65 pies de longitud:

$$C = (L \times 2) + B \text{ dividido entre } 6$$

Donde, C = capacidad máxima para un bote de menos de 65 pies de longitud (incluye a los pasajeros y los oficiales, pero no al capitán), L= longitud del bote en pies (multiplicado por 2 por ambos lados del bote) y B = longitud de la manga en pies; y se divide esta suma entre 6 por la distancia física de 6 pies. Se debe redondear todos los cálculos de capacidad máxima al menor número completo.

### Para botes inspeccionados de 65 pies o más de longitud:

$$C = C_{\text{tot}} \times 0.66$$

Donde, C = capacidad máxima para un bote de 65 pies o más de longitud (incluye a los pasajeros, los oficiales y al capitán) y  $C_{\text{tot}}$  = capacidad total de la embarcación según su Certificado de Inspección de la Guardia Costera y se multiplica  $C_{\text{tot}}$  por 0.66 por la capacidad de 66%. Se debe redondear todos los cálculos de capacidad máxima al menor número completo.

### Para embarcaciones sin inspección (botes “six pack”) de menos de 25 pies de longitud:

$$C = 6$$

Donde, C = capacidad máxima para una embarcación sin inspección de menos de 25 pies de longitud ((incluye a los pasajeros, los oficiales y al capitán).

### Para embarcaciones sin inspección (botes “six pack”) de 25 pies o más de longitud:

$$C = (L \times 2) + B \text{ dividido entre } 6$$

Donde, C = capacidad máxima para un bote de menos de 65 pies de longitud (incluye a los pasajeros y los oficiales, pero no al capitán), L= longitud del bote en pies (multiplicado por 2 por ambos lados del bote) y B = longitud de la manga en pies; y se divide esta suma entre 6 por la distancia física de 6 pies. Se debe redondear todos los cálculos de capacidad máxima al menor número completo.